



Queridos hermanos y hermanas,

El Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés), la entidad establecida por la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) para canalizar fondos para la mitigación y adaptación al cambio climático, está en proceso de finalizar su **Política de Pueblos Indígenas**, y la Secretaria del GCF acaba de presentar un llamado público para recibir insumos sobre la política de pueblos indígenas.

Esto ofrece una oportunidad sin precedentes para que los pueblos indígenas se involucren y asegurar que el Fondo tenga una política de alto nivel basada en estándares y obligaciones internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Consentimiento libre, previo e informado (CLPI); reconociendo al mismo tiempo el papel positivo de los conocimientos tradicionales y los sistemas de medios de vida de los Pueblos Indígenas en los temas de adaptación y mitigación, y asegurando nuestra participación plena y efectiva en las actividades del Fondo en todos los niveles. Por lo tanto, la Política de Pueblos Indígenas será un instrumento crucial para guiar la implementación de los Acuerdos de la CMNUCC, incluido el Acuerdo de París.

El borrador actual disponible para las consultas entre las organizaciones de los pueblos indígenas recoge los diversos y repetidos llamados a una política de pueblos indígenas hecha por los pueblos indígenas a lo largo de estos años y elementos clave contenidos en diversas presentaciones al Fondo sobre asuntos relevantes para los Pueblos Indígenas. Éstos van desde REDD+, el Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS) hasta la Política de Pueblos Indígenas, todos los cuales han sido respaldados por un número relevante de organizaciones de pueblos indígenas y grupos de apoyo en todas las regiones.

Tenemos la esperanza de que quienes han firmado estas propuestas colaboren activamente en llegar a sus propias redes este llamado público, garantizando así una amplia difusión y consulta

sobre esta clave política. Y que otras organizaciones de pueblos indígenas también participan en la consulta.

La elaboración de la Política de Pueblos Indígenas por el GCF es también el resultado de diálogos e intercambios entre el Equipo de Incidencia de los Pueblos Indígenas, el GCF y las organizaciones de la sociedad civil involucradas con el GCF. El Equipo de Incidencia de los pueblos indígenas en el GCF está integrado por las siguientes organizaciones indígenas de diferentes regiones: Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas/CADPI, Nicaragua; Indigenous Livelihoods Enhancement Partners/ILEPA, Kenya; Nepal Federation of Indigenous Nationalities/NEFIN, Tebtebba; Con la asistencia del consultor del equipo Francesco Martone y el apoyo a ONGs como IWGIA (Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas) y FPP (Forest Peoples Programme).

El Equipo de incidencia de los pueblos indígenas, ha estado participando en las diversas reuniones de la Junta Directiva del GCF desde 2015, transmitiendo preocupaciones y propuestas en consonancia con lo anterior, y participando e informando activamente los esfuerzos de promoción de las organizaciones de la sociedad civil en asuntos relevantes para los pueblos indígenas. Un resultado importante en este asunto es que a pesar de que los Pueblos Indígenas no son reconocidos como observadores activos por el GCF, Kimaren Ole Riamit de ILEPA ha sido designada por las organizaciones de la sociedad civil del Sur como Observador Activo Alterno para el Sur y esto ha dado la posibilidad de hacer oír la voz de los Pueblos Indígenas al más alto nivel dentro del GCF.

Por favor, encuentran [aquí el llamado público para insumos](#) que solicita la Secretaría del GCF, en donde encontraran la política de pueblos indígenas en el Anexo. Para facilitar la referencia, copiamos a continuación el texto específicos solicitados por la Secretaría:

Contribuciones solicitadas:

La Secretaría del GCF tiene el agrado de invitar a las organizaciones y todas las entidades involucradas e interesadas en la mitigación y adaptación al cambio climático y los derechos y asuntos de los pueblos indígenas a aportar contribuciones a la propuesta de política de pueblos indígenas del GCF.

En particular, los insumos son bienvenidos en relación con lo siguiente:

1. (A) Alcance y principios - Adecuación de la cobertura y los principios rectores de la política;
2. B) Requisitos - Claridad de los requisitos de la política incluyendo la evitación y gestión de impactos, beneficios de mitigación y desarrollo, consultas significativas, consentimiento libre, previo e informado, reparación de daños y una planificación más amplia en el contexto de los pueblos indígenas;
3. Funciones y responsabilidades y disposiciones de aplicación - Funciones y responsabilidades del GCF, las entidades y otros interesados, y sugerencias para mejorar la aplicación de la política, incluidas las disposiciones propuestas;
4. Sesgos - Identificar otras áreas que no están incluidas y proponer maneras de subsanar estas deficiencias, incluidas las oportunidades de mejorar los resultados de las políticas y aprovechar las experiencias en la ejecución de políticas de instituciones similares;
5. Compromiso - Determinar el enfoque para una mayor participación de las múltiples partes interesadas para mejorar continuamente la política propuesta.

¿Cómo enviar insumos / CONTRIBUCIONES?

1. Puede presentarse en nombre de su organización o de un grupo de organizaciones. En el caso de que los insumos se proporcionen en nombre de una organización, la lista de organizaciones debe incluirse en la presentación oficial de insumos. ***Puede enviar su***

presentación directamente a la secretaría del GCF

por correo electrónico como un documento con la línea de asunto

"Call for public inputs – Indigenous Peoples Policy – Response"

a:

ippolicyinputs@gcfund.org

La comunicación oficial debe indicar claramente:

Nombre completo

Título / Posición en la Organización / Afiliación

Detalles de contacto incluyendo teléfono y dirección de correo electrónico del Punto Focal de la Organización (nombre, apellido y cargo).

Para su presentación directa a la secretaría del GCF, la fecha límite para las presentaciones es el **12 de agosto de 2017 a las 23:59 hora estándar de Corea.**

1. De lo contrario, también puede enviar sus comentarios / aportes a la política de PI a **Helen Biangalen-Magata de Tebtebba, Filipinas** a helen@tebtebba.org

o

Eileen Mairena Cunningham de CADPI, Nicaragua a eileen.mairena@gmail.com
antes 30 de julio de 2017.

Tanto Eileen como Helen ayudarán a recopilar los comentarios y aportes y presentarlos como un documento a la secretaría del GCF antes del 12 de agosto de 2017.

Todas las presentaciones deben indicar si los insumos se proporcionan en nombre de una organización o un grupo de organizaciones.

Desafortunadamente la política de Pueblos Indígenas se encuentra solo en inglés dado que es el idioma oficial del GCF. Pero para propósitos de discusión, nosotros enviaremos una versión traducida no oficial de la política en los próximos días. Estamos trabajando en la traducción al español y francés y una vez que se tenga se les hará llegar lo más pronto posible.

Quedamos a su disposición para cualquier solicitud de aclaración o explicación adicional sobre el GCF y el proceso específico de consulta de la Política de los Pueblos Indígenas.

Sinceramente,

El equipo de Incidencia de Pueblos Indígenas en el GCF

[Téléchargez le pdf ici](#) .